



Municipalidad Distrital de Pativilca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0129-2019-AL/MDP

Pativilca, 08 de Abril del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

VISTO: El MEMORÁNDUM N° 830-A-2019-JFFC-GM/MDP, 05 de Abril del 2019 de la Gerencia Municipal y el Informe N°063-2019-SGPPR/MDP de fecha 05 de Abril del 2019, de la Sub Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización, en la que se solicita proyectar resolución de aprobación de **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para la ejecución de las actividades del "PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2019"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal – Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Decreto Supremo N°304-2012-EF – Texto Único Ordenado de la Ley N°28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece:

En el TITULO I DISPOSICIONES GENERALES, CAPITULO II INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, artículo 6° la oficina de presupuesto de la entidad o la que haga sus veces es responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Que, mediante MEMORANDUM N° 740-2019-JFFC-GM/MDP de fecha 28 de marzo del 2019 solicita **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para la ejecución del "PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2019"**, por la suma de S/. 11,900.00 (Once Mil Novecientos con 00/100 soles).

Que, mediante INFORME N° 091-2019-JMT-SGSPGA/MDP de fecha 28 de marzo del 2019, solicita **INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL para la actividad: "PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2019"** para el año 2019, que dada su programación de actividades de fiscalización ambiental, se considera un presupuesto por la suma de S/. 11,900.00 (Once Mil Novecientos con 00/100 soles).





Municipalidad Distrital de Pativilca

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972, numeral 6) del Artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972; de conformidad a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 2841 1, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para la ejecución de la actividad denominada "PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2019", de acuerdo al detalle siguiente:

Programa	: 0096 GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE	
Producto	: 3000504 INSTITUCIONES PUBLICAS IMPLEMENTAN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL AIRE	
Actividad	: 5004113 SUPERVISIÓN DEL PLAN NACIONAL Y PLANES DE ACCIÓN LOCALES	
Función	: 17 AMBIENTE	
Div. Func	: 055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
Grupo Func.	: 0126 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
META SIAF	: 0067 SUPERVISIÓN DEL PLAN NACIONAL Y PLANES DE ACCIÓN LOCALES	
Esp. Gasto	:	
2.3. 2.7.1199 SERVICIOS DIVERSOS		S/. 11,900.00

IMPORTE TOTAL: S/. 11,900.00 (Once mil novecientos con 00/100 soles)

Artículo 2°.- SE OTORGA, la Disponibilidad Presupuestal por un monto de S/. 11,900.00 (Once mil novecientos con 00/100 soles) para la ejecución de la actividad denominada "PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2019"

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización y la demás áreas administrativas lo dispuesto para los fines convenientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

Víctor Alfonso Cerna Reyes
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

José Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE